

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ PROVINCIAL DE San Marcos DEL "PARTIDO POLITICO PERUANOS UNIDOS: ¡SOMOS LIBRES!"

A LAS 15 HORAS DEL DIA 17 DE Febrero DEL 2024, SE REUNIERON EN EL INMUEBLE SITO EN Prolongacion Hogue de Hollarco, DISTRITO DE Pedro Galvez, PROVINCIA DE San Marcos, DEPARTAMENTO (REGION) DE Cotacamarca, LOS FIRMANTES DE LA PRESENTE ACTA DE FUNDACION Y DE LA CORRESPONDIENTE FICHA DE AFILIACION AL "PARTIDO POLITICO PERUANOS UNIDOS: ¡SOMOS LIBRES!", Y LOS DEMAS CIUDADANOS QUE SUSCRIBEN LA CORRESPONDIENTE FICHA DE AFILIACION (DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA Y FORMA PARTE DE LA MISMA), CON EL OBJETO DE CONSTITUIR EL COMITE PROVINCIAL DE San Marcos DEL REFERIDO PARTIDO POLITICO.

INSTALADA LA PRESENTE SESION, SE DIO LECTURA AL ACTA DE FUNDACION, IDEARIO, ESTATUTO Y REGLAMENTO ELECTORAL DE ESTA ORGANIZACION POLITICA; LUEGO DE LA PARTICIPACION DE LOS ASISTENTES, SE DECIDE POR UNANIMIDAD, CONSTITUIR EL COMITE PROVINCIAL DE San Marcos DEL "PARTIDO POLITICO PERUANOS UNIDOS: ¡SOMOS LIBRES!", ASI COMO EXPRESAR NUESTRA COMPLETA ADHESION AL ACTA DE FUNDACION DEL REFERIDO PARTIDO POLITICO Y DEMAS DOCUMENTOS MENCIONADOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 6 Y 8 DE LA LEY N° 28094 (LEY DE ORGANIZACIONES POLITICAS).

IGUALMENTE, DE MANERA UNANIME SE ELIGIO A LOS DIRIGENTES DEL COMITE PROVINCIAL, CONFORME AL ESTATUTO DEL PARTIDO, EL CUAL QUEDO INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

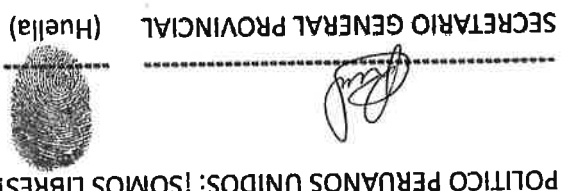
SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL: Ruz Velasquez, Stefany Solissa DNI 33253241

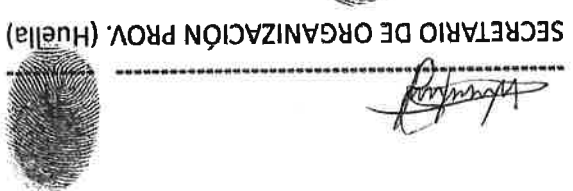
SECRETARIO DE ORGANIZACION PROVINCIAL: Bueno Firdo Wilder German DNI 74281001

SECRETARIO DE ECONOMIA: Ruz Velasquez, Frey Fais DNI 33253252

POR ULTIMO, LOS DIRIGENTES DEL COMITE PROVINCIAL ELEGIDOS QUE SUSCRIBEN LA PRESENTE ACTA Y LA CORRESPONDIENTE FICHA DE AFILIACION, ASI COMO LOS DEMAS CIUDADANOS QUE SUSCRIBEN LA FICHA DE AFILIACION AL PARTIDO (EN ESTE CASO AL PRESENTE COMITE PROVINCIAL), DECLARAN DE MANERA EXPRESA SU COMPROMISO Y VOCACION DEMOCRATICA, ASI COMO SU RESPETO AL ESTADO CONSTITUCIONAL DE DERECHO Y A LOS DERECHOS Y DEBERES QUE CONSAGRA LA CONSTITUCION POLITICA DEL PERU, A LA CUAL SE RECONOCE COMO PILAR FUNDAMENTAL DE NUESTRO IDEARIO Y FUTURA VIDA PARTIDARIA.

SIENDO LAS 18 HORAS DEL MISMO DIA SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE REUNION Y SE CIERRA EL ACTA DE CONSTITUCION DEL COMITE PROVINCIAL DE San Marcos DEL "PARTIDO POLITICO PERUANOS UNIDOS: ¡SOMOS LIBRES!"

SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL (Huella) 

SECRETARIO DE ORGANIZACION PROV. (Huella) 

SECRETARIO DE ECONOMIA PROVINCIAL (Huella) 